

repartida a los Sres. Concejales, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad aprobar el acta** correspondiente a la sesión celebrada con carácter ordinario el día **27 de noviembre de 2025**.

2.- EXPEDIENTE 23119Z01E. DETERMINACIÓN DE LA FORMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CONCEJO DE SIERO.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría:

PRIMERO.- Aprobar la Memoria Justificativa de la elección del modelo de gestión más eficiente y sostenible para prestar el servicio de abastecimiento de agua y alcantarillado del Concejo de Siero (Asturias) formulada a través de la asesoramiento técnico prestado por PW ADVISORY & CAPITAL SERVICES S.L (PWACS) que incluye los informes pertinentes sobre el coste del servicio, suscrita por D. Juan Pablo López Hera, Ingeniero de Minas, Presidente PWACS, y por D. Santiago Ansaldo Adriaensens, Abogado, Responsable de la Asesoría Jurídica de PWACS con fecha catorce de agosto de dos mil veinticinco en los términos del documento que obra en el expediente de su razón.

SEGUNDO.- Determinar como forma de gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable y alcantarillado del Concejo de Siero (Asturias), de entre las previstas legalmente, la de gestión indirecta mediante la forma de concesión de servicios, en los términos que dispone para este tipo de contrato la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Publicitar la Memoria Justificativa aprobada así como el apoyo técnico recibido por PW ADVISORY & CAPITAL SERVICES S.L (PWACS), con el documento “Diagnóstico de los servicios de agua potable y alcantarillado del municipio de Siero (Asturias)” mediante su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, al igual que el presente acuerdo.”

3.- EXPEDIENTE 2512/2025. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría:

Primero.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos 5/25 de la relación F/2025/66 del Ayuntamiento de Siero, correspondientes al ejercicio corriente por valor de 284.170,23 euros e imputar a las aplicaciones presupuestarias que se detallan en la relación.

Segundo.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos 2/25 de la relación F/2025/41 de la Fundación Municipal de Cultura de Siero, correspondientes al ejercicio corriente por valor de 10.184,55 euros e imputar a las aplicaciones presupuestarias que se detallan en la relación.

4.- EXPEDIENTE 1819/2025. APROBACIÓN DEFINITIVA LA ORDENANZA FISCAL Nº 31 REGULADORA DE LAS TASAS POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA DE LAS INSTALACIONES CULTURALES ADSCRITAS A LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE SIERO.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría:

PRIMERO.- Desestimar la alegación presentada por el Grupo Folclórico y de Investigación El Ventolín, referida al establecimiento de exenciones para actividades realizadas por Asociaciones del Concejo que se consideren de interés general y que no supongan un beneficio económico, por cuanto las exenciones y bonificaciones fiscales están sujetas al principio de reserva de Ley, de modo que las ordenanzas fiscales no pueden contener cláusulas sobre exenciones y bonificaciones fiscales si no existe una norma de cobertura que así lo autorice, sin que en este caso exista tal cobertura legal aun amparándose en un supuesto interés general de las actividades de las Asociaciones del Concejo, dado que no obedece a criterio alguno de capacidad económica.



SEGUNDO.- Desestimar la alegación presentada por el Grupo Folclórico y de Investigación El Ventolín, referida a la ampliación del horario previsto en la nueva Ordenanza Fiscal, de las 21:00 horas a las 22:00 horas, por cuanto el horario establecido responde a las facultades de autoorganización de la Fundación Municipal de Cultura que permite una mayor optimización de los recursos de esta entidad.

TERCERO.- Acordar la imposición de tasas por la utilización privativa de las instalaciones culturales adscritas a la Fundación Municipal de Cultura.

CUARTO.- Aprobar definitivamente la Ordenanza Fiscal nº 31 reguladora de las Tasas por la utilización privativa de las instalaciones culturales adscritas a la Fundación Municipal de Cultura de Siero.

QUINTO.- Derogar la Ordenanza nº 31 reguladora del Precio Público por la utilización de edificios culturales y Teatro Auditorio de Pola de Siero, con efectos de la entrada en vigor de la Ordenanza Fiscal nº 31 reguladora de las Tasas por la utilización privativa de las instalaciones culturales adscritas a la Fundación Municipal de Cultura, de conformidad con la disposición derogatoria del texto aprobado.

SEXTO.- Ordenar, en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la publicación del acuerdo definitivo adoptado, así como del texto de la Ordenanza Fiscal nº 31 reguladora de las Tasas por la utilización privativa de las instalaciones culturales adscritas a la Fundación Municipal de Cultura de Siero que se aprueba, en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, entrando en vigor el día 1 de enero de 2026.

5.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS Y ACUERDOS DE LA JGL DELEGADOS. DAR CUENTA.

Por la Secretaría se da cuenta de la relación extractada del Libro Electrónico de Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas, **desde el 25 de noviembre a 17 de diciembre de 2025.**

El Pleno Municipal **QUEDA ENTERADO.**

. ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (aprobados en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de junio de 2023).

(De sesión ordinaria de fecha 21 de noviembre de 2025; sesión ordinaria de 28 de noviembre de 2025 y sesión ordinaria de 5 de diciembre de 2025).

El Pleno Municipal QUEDA ENTERADO.

COMUNICACIONES AL PLENO. DAR CUENTA

6.- EXPEDIENTE 2682/2025. INFORME SOBRE RESULTADOS MÁS SIGNIFICATIVOS DE LA ACTIVIDAD DE LA CONTRATACIÓN - 2024.

Por la Secretaría se da cuenta del informe de Intervención de fecha 16 de diciembre de 2025 realizado de conformidad con lo previsto por el artículo 332.11 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Públicos (LCSP).

El Pleno Municipal queda ENTERADO.

7.- EXPEDIENTE 2683/2025. PLAN DE CONTROL FINANCIERO. EJERCICIO 2026.

Por la Secretaría se da cuenta al Pleno de la redacción por la Intervención Municipal del Plan de Control Financiero a desarrollar en el ejercicio 2026.

El Pleno Municipal queda ENTERADO.

MOCIONES



8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR RELATIVA AL POLÍGONO INDUSTRIAL NUEVO GRANDA Y LAS PEÑAS.

Se da cuenta al Pleno Municipal de la MOCION presentada por el Grupo Municipal del PARTIDO POPULAR de fecha 5 de diciembre de 2025, obrante en el expediente y dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda, Innovación, Patrimonio y Recursos Humanos, de fecha 18 de diciembre de 2025, relativa a acordar:

PRIMERO.- Gestionar desde el Ayuntamiento con la propiedad-gestora de ambos polígonos el ultimar la ejecución del vial/viales iniciados en su día, parados sin causa aparente alguna, aplicando en su caso la normativa para que ello se verifique.

SEGUNDO.- Reponer directamente, o requerir a la propiedad/gestora de ambos polígonos para que lo verifique, las tapas de registros por servicios y suministros de las que carecen ambos espacios industriales.

TERCERO.- Previo diálogo y negociación público-privada, dotar a tales polígonos de iluminación pública, sistemas de videovigilancia y otras carencias de los mismos que la propiedad/gestora exponga.”

Antes del inicio de la deliberación de este asunto se da cuenta al Pleno Municipal de una ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español y suscrita por su portavoz Dña. Eva Iglesias Loredo, a la MOCION presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular y que había sido dictaminada por la Comisión Informativa, cuyo tenor literal es el siguiente:

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

” El Grupo Municipal del PSOE Siero, con el objetivo de mejorar y complementar la propuesta presentada al Pleno Municipal del Ayuntamiento de Siero por el Grupo Municipal del Partido Popular propone la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCION a la propuesta de acuerdo relativa a subsanar actuales carencias de los polígonos industriales Nuevo Granda y Les Peñas.

Quedando la redacción final de la siguiente forma:

1. Desde el Ayuntamiento de Siero, colaborar con el promotor privado para agilizar las obras de urbanización pendientes de ejecutar.

2. Apoyar las modificaciones de crédito que proponga el equipo de Gobierno para mejorar las áreas empresariales y comerciales del concejo, que incluyan la sustitución de arquetas y cableado de suministro eléctrico, así como la dotación de saneamiento y mejoras de infraestructuras en general.

3. Negociar con las áreas empresariales y comerciales de Siero la creación de las entidades conservación.”

Sometida a votación la ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN presentada por el Grupo Municipal del PSOE, con los votos a favor de D. Ángel Antonio García González, Dña. Eva Iglesias Loredo, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad Busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz, Dña. Sonia Lago Menéndez, D. Juan Luis Berros Fombella, Dña. Natalia González Canga, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo, Dña. Ana Carmen Yáñez Roza y Dña. Alejandra Cuadriello González (total de los integrantes de los Grupos Municipales 21 votos a favor de PSOE, PP y PVF); el voto en contra de Dña. Silvia Tárano Vega (total 1 voto en contra de la integrante del Grupo Municipal PODEMOS SIERO), y la abstención de D. Josué Velasco Puente, D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez y Dña. María Teresa Álvarez Vázquez (total 3 abstenciones e IU) . Por tanto, el Pleno Municipal acuerda por mayoría:

1. Desde el Ayuntamiento de Siero, colaborar con el promotor privado para agilizar las obras de urbanización pendientes de ejecutar.

2. Apoyar las modificaciones de crédito que proponga el equipo de Gobierno para mejorar las áreas empresariales y comerciales del concejo, que incluyan la sustitución de arquetas y cableado de suministro eléctrico, así como la dotación de saneamiento y mejoras



de infraestructuras en general.

3. Negociar con las áreas empresariales y comerciales de Siero la creación de las entidades conservación.

RUEGOS Y PREGUNTAS

En este punto del Orden del Día, se formulan ruegos y preguntas por parte de los/as concejales/as, que se muestran en el expediente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

